



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

"INFORME DE EVALUACION"

INVITACION PUBLICA 01 - 2014- CONTRATACION MINIMA CUANTIA "OBJETO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA", (Artículo 94 Ley 1474 de 2011), el cual es: "SERVICIO DE VIGILANCIA BAJO LA MODALIDAD DE MONITOREO PARA TODAS LAS INSTALACIONES DE LA LOTERIA DEL HUILA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 12 MESES."

PROPONENTES:

1). LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA. NIT. 813010066-8.

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original: (30 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 3 - 30)

Valor Total: \$ 1.002.000 (IVA Incluido).

2). TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD, NIT. 0800237731-6.

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original: (30 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 2 - 18)

Valor Total: \$ 960.000 (IVA Incluido).

Los dos proponentes en esta participación se ajustan a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 01 - 2014. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitadas estas propuestas, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Commutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva - Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y la Invitación Pública No. 01 – 2014, se realizaron las correspondientes evaluaciones y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

Por lo anterior, la LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Pública No. 01 – 2014, manifiesta expresamente que una vez haciendo los comparativos de todos los ítems ofrecidos por los proponentes, y haciendo la escogencia mejor para los intereses de la Empresa de conformidad con las necesidades y la planeación del servicio de vigilancia bajo la modalidad de Monitoreo, la propuesta (Art. 94 ley 1474 de 2011), que mejor cumple con todos los requerimientos contenidos en la presente Invitación es la presentada por el proponente:

TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD, NIT. 0800237731-6.

Igualmente se informa que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar sobre el presente informe de evaluación será hasta el día 27 de Enero de 2014 Hasta las 11:00 AM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

Neiva, Enero 24 de 2014.

Comité Asesor Evaluador:

LUIS ERNESTO TOVAR REYES
P.U Área de Talento Humano-Almacén

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

JOSE VICENTE CHACO GARCIA
P.U. Área de Tesorería



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Commutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com